

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
 - Modificación Presupuestaria número 07 de 2022.
 - Análisis de perfil de los puestos: Encargado de Patentes, Control Interno.
 - Conocimiento de oficio Comité plaza Santa Teresita

6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para conocer Convenio centro de monitoreo Fuerza Pública. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: PRESUPUESTARIA NÚMERO 07 DE 2022

El licenciado Fabián Alvarado procede a presentar la modificación 07-2022.

Presidente municipal: en los bienes duraderos en administración en los códigos de equipo mobiliario, en l total hay un error.

Regidor propietario German Blanco: han tratado de mejor con el tema de la cloración en el área del agua que viene del Chayote, porque ha tenido problemas de contaminación de coliformes, si han mejorado con los cloradores, si han comprado pastilla y qué ha pasado con eso?.

Marlon Rodríguez, Dirección Servicios Públicos: con el tema del clorador fue una de las primeras acciones que hemos empezado a realizar. El clorador que está allá es uno de cámara seca, da problema no se ha cambiado, hemos llevado dos ingenieros para ver el proceso, se le hicieron mejoras, se aumentó el diámetro de tubería de salida, se va a hacer un proceso al la compra de un clorador nuevo, principalmente para el Chayote, se pensó uno de cámara pero se está optando por el sistema de cloración con un pistón, dosifica de acuerdo al caudal, mañana viene una empresa traen un equipo para probar.

Estamos por subir proceso a Sicop para compra de equipo, el aumento de una de las partidas que es la de dos millones, porque se ha comprado sal para clorador de Laguna.

Regidor propietario German Blanco: no se está tomando en cuenta en esta modificación lo que está costando el equipo.

Marlon Rodríguez: en una de las cuentas hay contenido para compra del clorador, cuesta alrededor de dos mil quinientos colones.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: me gustaría preguntarle a don Marlon qué tipo de proyectos van a comprar materiales metálicos, en cuáles sería, el año pasado hicimos

inspección del lado de Palmira, esas captaciones estaban desprotegidas, si nos preocupó mucho el ver que no hay infraestructura que la resguarde, y hay fincas merodeando la agricultura, bordeando esas captaciones, nos é si para este 2022 se va a realizar algo específico para delimitar y proteger las captaciones.

Hay una disminución en materiales y productos de plástico, una suma importante de tres millones cien mil colones, siempre se ha dicho que hay poco inventario, esa ha sido una de las quejas, sabemos hay un procedimiento por demanda de materiales plásticos, pero aquí se está solicitando una disminución importante, no sé si eso compromete el desempeño, más que todo en mantenimiento, más ahora que vienen las lluvias y eso hay fugas, y cada rato hay problemas con la tuberías, para que me explique a qué obedece la disminución en los materiales plásticos y metálicos.

Alcalde municipal: la disminución se debe a que de nuevo el procedimiento de compra de tubería se volvió a caer, ya no hay tiempo de montar una licitación pública, por tanto, se va a hacer una licitación directa, con máximo de quince millones de colones, para mediados del otro año se iniciará la pública,

Ya nadie vende por demanda, es el problema por licitaciones como ya les he explicado. Con las captaciones hay documento que quedó donde ustedes tienen que hacer recomendación. quedó alguna recomendación que les parecía que hicimos llegar.

Las fincas donde están las nacientes es privado, hay que hacerles mejoras, el cercado hay que hacerlo, es parte de la denuncia del Ministerio de Salud .

Marlon Rodríguez: con el tema de la inversión en las captaciones estamos limitados con el tema del convenio, no se pude invertir fondos públicos en propiedades privadas, reforzar materiales, en dos meses se considera lluviosos se quiere tener material suficiente para hacer las reparaciones.

El tema de la contratación de tubería se nos volvió a caer, vamos a optar por hacer contratación directa para llegar a los quince millones, para poder tener inventario y cubrir lo que resta el año, el otro año se hará licitación mayor.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: se está dando una disminución en los materiales y productos y plásticos, queda contenido interesante, le están restando. Ahora don Ronald nos dice que desdichadamente los materiales no van a ser para el 2022 para contratación de materiales, esperemos que para el 2023 se pueda iniciar el año, abastecer de este inventario, con esa incertidumbre del aumento, posiblemente los precios van a seguir a la alza, es mejor tener un inventario robusto que dinero en una cuenta corriente durmiendo el sueño de los justos.

Marlon Rodríguez: el proceso de compra se va a subir hasta quince millones es lo que se puede invertir, posteriormente se va a hacer el proceso de compra de inventario. Era un dinero que no se podría utilizar, la contratación abreviada se cayó.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: menciona la compra de un vehículo de quince millones, qué tan urgente es si en realidad este proyecto ha caminado muy despacio, en este 2022 la inversión es mínima, como un calentamiento, no sé qué tan necesaria es la compra de otro vehículo, eso a nivel de la comunidad no es bien visto, uno escucha los comentarios la gente se molesta, aumentar la flotilla, no sé qué tan estrictamente se necesita.

Alcalde municipal: el departamento que lo está necesitando es el que se mencionó, si creemos promover el departamento de medio ambiente necesitan de capacitaciones, tienen

que participar, hoy andábamos recibiendo un galardón, una de las siete municipalidades que se les dio el galardón, excelencia PGAI, prácticas de gestión ambiental institucionales, de 81 galardonadas, no es que la gente diga que no se ocupa, la gente no sabe en qué se ocupa, el vehículo que utiliza el departamento es el de la administración, Hay que programar las reuniones en San José, porque ellos son un departamento aparte a servicios públicos, que sólo tienen un vehículo, no es que no sea necesario, es urgente por eso se compra, se necesita, hoy estuvimos viendo los vehículos, lo que se requiere es pequeño, 4x4, donde ellos pueden asistir a sesiones de trabajo que realizan en las comunidades del cantón, visitas, escuelas, no es antojadizamente que lo queremos comprar, es la gran necesidad. Los resultados se ven con los galardones, de bandera azul, deben asistir a sesiones de trabajo, a veces no se pueden trasladar porque no hay vehículos disponibles.

Vice alcalde primero Laura Solano: el área de desarrollo cantonal está integrado por 3 subunidades una es de gestión ambiental. Se encuentra dando capacitaciones en escuelas, deben desplazarse por el cantón, deben dar revisiones a las cámaras trampa que deben estar haciendo inspecciones ambientales, el departamento desarrollo social, Karol Salazar se encarga de proyectos, se brindan capacitaciones con adultos mayores, escuelas y colegios, el departamento de desarrollo económica, debe coordinar con FEDOMA el tema de turismo, atracción de inversiones, realmente se requiere de este vehículo permanentemente, son todos los días que tienen actividades, 3 funcionarios que carecen de esta herramienta para sus funciones, tiene que utilizar o pedir prestado el vehículo de la administración, esto dificulta o entorpece las labores, por eso se considera necesaria y lo traemos a valoración.

Fabián Alvarado: esos quince millones setecientos es el límite de procesos de compra directa, no significa que se tiene que utilizar todo, el límite de contratación directa.

Regidor propietario German Blanco: tienen idea de cuántos medidores hacen falta en el acueducto, cuántos están dañados, cuáles obsoletos, pase un medidor nueve millones de metros cúbicos, el año pasado don Gilberto dijo tenían para instalar cien millones, no sé si ya los cambiaron, me gustaría saber cuántos son los que se necesitan.

Marlon Rodríguez; con el tema de medidores estamos contra tiempo, no podemos hacer procesos más allá de los quince millones, vamos de momento optar por comprar lo posible, el dato anda entre 40 o 45, vamos a comprar lo posible, los datos que tenemos es que andan entre aproximadamente 900 y un poco más que se deben sustituir, sin pensar en servicios nuevos, de momento ir sustituyendo los que están en peores condiciones, anda en 910, 915 medidores.

Regidor propietario German Blanco: sacando cuentas ese dinero alcanza para 377 medidores, esos si toma en cuenta cajas y tapas no se den de reemplazar, si tiene que hacerlos completos, sería menos, no alcanzaría para trescientos, estarían faltando 600 medidores, me parece muy bien que estén con este proyecto, parte importante es la correcta medición para recaudar.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: esta cuenta de vías de comunicación terrestre son obras viales, son ciento tres millones, que no se van a invertir en pavimento, quiere decir que este 2022 la inversión en esto va a ser menor a años anteriores, estamos claros en los retrasos de la 8114, que el proceso de contratación para empresa que iban a llevar esos proyectos se demoró, hay una disminución importante en los proyectos de asfaltados.

Hace un tiempo a tras don Ronald nos dijo que se iba a donación de equipo de cómputo, eso ingresó que llama la atención esta modificación se van a comprar ocho computadoras, no sabemos si eso ingreso, no sabemos si ingresó, que pasó con ese equipo o realmente no era beneficioso, lo que se iba a recibir, por ahí está el equipo de cómputo del Ceci, no sé qué función tiene?

Hay Bienes intangibles, en un principio se sabía que el sistema integrado era bastante oneroso, no sabemos si está implementado al 100 %, o cómo está la historia para el 2022.

Alcalde municipal: las computadoras donadas por el IFAM eran a menos de media vida, son muy lerdas, ser reciben porque talvez puedan servir a alguien, no están adaptadas a nada, algunas están ahí las tiene Inecita, son obsoletas, talvez se puede donar a alguna institución que la ocupe.

Lo del Ceci es completamente aparte, no se puede utilizar para coger las computadora que nos donó el MCIT, es para un proyecto específico que está ubicado en el antiguo matadero.

Ahí están las diecinueve computadoras custodiadas, lo que vamos a hacer es un procedimiento de tener que adaptar a una persona o asignar a una persona que lleve todos los procesos de formalización con el INA específicamente de ursos, para personas o adultos mayores que puedan trabararlo, eso se trabaja con convenio con el INA , MICIT, teníamos una persona en mente lo cual no fue posible porque no podía asumir la responsabilidad que le quisimos asignar.

Quiero que quede claro el Cecino nada tiene que ver con las herramientas de trabajo que tenemos que comprar, computadoras de escritorio, laptop, por la necesidad.

Hay mucha computadoras que están muy lentas, por eso se tienen que comprar, que quede claro, lo que regaló IFAM son cosas que trajimos por la necesidad, que no funcionan, las otras son para el centro de inteligencia .

Fabian Alvarado: dentro de este combo de computadoras, muchas eran solamente los monitores, si se les da utilidad, la mayoría de funcionarios utilizamos una laptop y un monitor para compartir las pantallas, esos monitores son los que están en utilidad, la computadoras que se van a comprar de esta las modificación son laptop todas, ya están viejas, se pegan mucho, y se complica el trabajo, el cambio que se quiere es portátil, de esas computadoras se les ha dado uso, principalmente al monitor.

Fabián Jiménez: con respecto a las vías de comunicación terrestre, esa cuenta se utiliza para construcción de paquetes estructural, se realizó contratación para construcción de paquete estructural, el cual se presupuestó un aproximado de doscientos millones por año, sucedió que para el extraordinario se presupuestó para el camino de Anaterly una suma de ciento cincuenta millones, el cual consistía en cien millones para la carpeta y cincuenta millones para la construcción de aceras, por lo que esa inversión llegó a llenar más de lo que ocupamos hacer, se invirtieron cien millones en la carpeta estructural que ya está terminada y otra construcción de cien millones en el distrito de la Brisa, con eso se superan los doscientos millones que se pueden invertir por año. Se va a invertir en obras de drenaje para proteger lo que tenemos, aparte de lo que estamos aumentando la mayoría cantidad es la de minerales y asfálticos, es de donde se compra es asfalto, concreto, alcantarillas, la idea es que este fin de año, se comprará cuneta revestida, para otros caminos, vamos a reparar los caminos de lastre, esperamos el aval de la Contraloría, el dinero para darle contenido en lastre, arena piedra cemento.

Hemos tenido problemas con el tema de las aguas, por lo que queremos comprar tubos de concreto, esta plata es para tener buen stop de alcantarillas, todo el concreto para el tema de la cunetas, en el tema computadoras, la mayoría son viejitas, este año compré dos, una para un compañero que se nos unió y otra para la compañera Rocío tenía una no se podía utilizar, queremos por eso se quiere aumentar la cuenta para computadoras, ahora que se hizo contratación son computadoras muy buenas, se quiere dotar a los compañeros de buen equipo.

Gilberto Briceño: con el tema del sistema, vamos en un avance del 50%, ya toda la configuración instalación se dio en la municipalidad, los servidores, los equipos necesarios, el tema de las computadoras portátiles el sistema es web, al final en el cambio tecnología se sale ganando, la municipalidad invirtió en un sistema de escritorio pero la empresa se está modernización y nos dio el sistema web, que podemos tener acceso en cualquier parte del mundo mientras haya internet, requiere equipos más sofisticados, es una plataforma más robusta, más pesada y requiere equipo más sofisticado, con mejores aplicaciones para que corra, por eso se están comprando los equipos, por eso se compraron equipo es integrado , ingresos, egresos, recursos humanos, proveeduría , auditoría, por eso se han ido modernizando y se ha hecho inversión con base a estudios y necesidades de departamento, el año pasado se pagó 25% , este año se está pagando en tributario , un 40 % se paga en plataforma, quedaría 35 para el próximo año, contabilidad, presupuesto, recursos humanos.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación Presupuestaria número 07-2022, por un monto de ciento setenta y seis millones, noventa mil, quinientos veintisiete colones con sesenta y un céntimos. (C 176. 090. 527, 61). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

El concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria oficio MZ AM 608-

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	1,241,857.07	350,000.00	-	1,591,857.07
5.01.01.0.01.05	Suplencias	1,241,857.07	350,000.00		1,591,857.07
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	24,207,277.11	-	510,000.00	23,697,277.11
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	12,766,008.57		255,000.00	12,511,008.57
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11,441,268.54		255,000.00	11,186,268.54
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	902,013.67	160,000.00	-	1,062,013.67
5.01.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	902,013.67	160,000.00	-	1,062,013.67
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	1,695,771.53	3,500,000.00	-	5,195,771.53
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,695,771.53	3,500,000.00		5,195,771.53
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	9,129,979.94	-	2,500,000.00	6,629,979.94
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	9,129,979.94		2,500,000.00	6,629,979.94
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	1,428,451.31	6,500,000.00	-	7,928,451.31
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,170,957.45	5,000,000.00		6,170,957.45
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	257,493.86	1,500,000.00		1,757,493.86
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	259,333.18	750,000.00	-	1,009,333.18
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	203,844.19	500,000.00		703,844.19
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	55,488.99	250,000.00		305,488.99
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	4,338,918.38	8,750,000.00	-	13,088,918.38
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,234,918.38	4,000,000.00		7,234,918.38
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	1,104,000.00	4,000,000.00		5,104,000.00
5.01.01.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		250,000.00		250,000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	500,000.00	-	500,000.00
5.01.01.5.99	Bienes duraderos diversos	68,020,000.00	-	17,000,000.00	51,020,000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles	68,020,000.00		17,000,000.00	51,020,000.00
Total de la modificación			20,010,000.00	20,010,000.00	
Justificación	<p>Aumenta la cuenta de suplencias para cumplir con el pago de la suplencia de la plaza de plataforma de servicios por lo que queda del periodo 2022. Además, se refuerza las respectivas cargas sociales que incrementan al disponer de esos recursos.</p> <p>Disminuyen las cuentas de Retribución por años servidos y restricción al ejercicio liberal de la profesión, las cuales poseen las reservas presupuestarias necesarias para cumplir con el pago de las mismas en el periodo 2022</p> <p>Se aumenta la cuenta de Servicios de transferencia electrónica de información, para el pago del servicio anual del alquiler de herramientas ofimáticas empresariales de Google (Correo electrónico Chat Calendario Documentos).</p> <p>Se refuerza la cuenta de Actividades de capacitación Para la contratación de más horas capacitación al personal administrativo, tributario y financiero en la utilización de la herramienta tecnológica YAIPAN WEB - sistema integrado municipal. Se requiere más horas de acompañamiento y capacitación. De igual forma se contemple contenido presupuestario para dar cumplimiento al plan de capacitaciones por lo que resta del periodo.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Actividades protocolarias y sociales, para disponer de recursos presupuestarios en la administración general en caso de requerirse actividades sociales o protocolarias por lo que resta del periodo, dicho aumento se realiza valorando el comportamiento del egreso de dicha cuenta.</p> <p>Se refuerzan las cuentas de Útiles y materiales de oficina y cómputo y Productos de papel, cartón e impresos, para realizar la compra final de suministros de oficina para lo que resta del año e inicios del próximo.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de 6 computadoras, para el área de archivo municipal, oficinista de dirección administrativa financiera, encargada de salud ocupacional, presupuesto municipal, TIC y dirección administrativa financiera.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina, para la compra de un archivado móvil especial para dar seguridad a los documentos del archivo municipal y de bienes inmuebles.</p> <p>Se da contenido presupuestario a la cuenta de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, para la compra de un deshumidificador.</p> <p>Se refuerza la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una caja fuerte para el área de Tesorería municipal.</p> <p>Se disminuye la cuenta de Bienes intangibles, la cual está destinada para el pago del sistema integrado municipal, a la fecha rebajando los pagos realizados lo que se debe de pagar son 51 millones, por lo tanto, el remanente se puede utilizar para reforzar otras cuentas.</p> <p>Se disminuye la cuenta de servicios jurídicos ya que no se utilizará todo el contenido presupuestario asignado al área legal municipal.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.06	Acueducto				
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	3,965,795.94	4,600,000.00	-	8,565,795.94
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes		2,600,000.00		2,600,000.00
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,965,795.94	2,000,000.00		5,965,795.94
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	42,754,293.44	1,500,000.00	3,100,000.00	41,154,293.44
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	119,909.28	1,500,000.00		1,619,909.28
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	42,634,384.16		3,100,000.00	39,534,384.16
5.02.06.5	Bienes duraderos				
5.02.06.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	9,008,044.55	1,600,000.00	4,600,000.00	6,008,044.55
5.02.06.5.01.05	Equipo de cómputo	302,000.00	1,600,000.00		1,902,000.00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8,706,044.55		4,600,000.00	4,106,044.55
Total de la modificación			7,700,000.00	7,700,000.00	
Justificación	<p>Se aumenta la cuenta de Combustible y lubricantes para el uso diario de los vehículos municipales y las pichingas de combustible, necesarios para el mantenimiento efectivo de la red de captación, conducción y distribución, así como los tanques y nacientes del Acueducto Municipal. Se aumenta la cuenta Otros productos químicos y conexos para la compra de sal y cloro necesarios para el proceso de la potabilización del agua para consumo humano dentro de la cobertura del Acueducto Municipal y así dar cumplimiento del Reglamento para la calidad del Agua potable Decreto Ejecutivo 38924-S vigente. Se aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos y así adquirir los materiales necesarios para el mantenimiento de las áreas en donde se encuentran las nacientes y tanques captación del Acueducto Municipal y así continuar con el plan de acción propuesto para el cumplimiento de las ordenes sanitarias emitidas por el Área de Salud de Zarco. Se aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de dos computadoras necesarias para los procesos de oficina diarios del Acueducto, debido a que las actuales tienen que ser remplazadas ya que cuentan con la placa base dañada y por el cambio al nuevo sistema de cómputo Yaipan se requiere equipo de mayor capacidad. Se disminuye la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso que se había destinado para la compra de la máquina de termofusión de tubería de polietileno, la cual no se va a necesitar en este año debido a que no se realizará la compra de dicha tubería. Se disminuye la cuenta de Materiales y productos de plástico, debido a que tiene suficiente contenido presupuestario para poder cubrir las necesidades de tubería y accesorios para el acueducto municipal</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Servicios sociales y complementarios				
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	2,864,945.83	-	2,864,945.83	-
5.02.10.0.01.03	Servicios especiales	2,277,348.00		2,277,348.00	-
5.02.10.0.01.05	Suplencias	587,597.83		587,597.83	-
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.03	Servicios comerciales y financieros	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
5.02.10.1.03.02	Publicidad y propaganda		2,000,000.00		2,000,000.00
5.02.10.1.05	Gastos de viaje y de transporte	17,877.00	200,000.00	-	217,877.00
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	17,877.00	200,000.00		217,877.00
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	828,102.57	-	500,000.00	328,102.57
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	828,102.57		500,000.00	328,102.57
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	1,297,644.89	200,000.00	500,000.00	997,644.89
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00		200,000.00	100,000.00
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	497,644.89		300,000.00	197,644.89
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	200,000.00		700,000.00
5.02.10.5	Bienes duraderos				
5.02.10.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	406,000.00	15,700,000.00	406,000.00	15,700,000.00
5.02.10.5.01.02	Equipo de transporte		15,700,000.00		15,700,000.00
5.02.10.5.01.05	Equipo de cómputo	406,000.00		406,000.00	-
5.02.10.6.03	Prestaciones	1,062.60	170,945.83	-	172,008.43
5.02.10.6.03.99	Otras prestaciones	1,062.60	170,945.83		172,008.43
5.03	INVERSIONES				
5.03.06	Otras Obras				
5.03.06.06	Apoyo a Proyectos de Asociaciones de Desarrollo				
5.03.06.06.2	Materiales y suministros				
5.03.06.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	35,000,000.00	-	14,000,000.00	21,000,000.00
5.03.06.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,000,000.00		2,000,000.00	3,000,000.00
5.03.06.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,000,000.00		3,000,000.00	17,000,000.00
5.03.06.06.2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00		2,000,000.00	500,000.00
5.03.06.06.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,500,000.00		2,500,000.00	-
5.03.06.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	5,000,000.00		4,500,000.00	500,000.00
Total de la modificación			18,270,945.83	18,270,945.83	
Justificación	<p>El departamento de Desarrollo Cantonal solicita la disminución de las cuentas de servicios especiales y suplencias ya que se desestima, contratar personas adicionales para el departamento o sustituir en casos de incapacidad, para lo que resta del año. Así mismo, reducir los montos disponibles de actividades de capacitación, Útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel cartón e impresos y equipo de cómputo ya que los mismos no se requieren en su totalidad para las actividades que restan en el año.</p> <p>Se solicita dar contenido presupuestario a la cuanta de publicidad y propaganda, para la compra de artículos promocionales de la nueva marca Zarcero la cual se proyecta difundir en el mes de diciembre por parte del área de Desarrollo Económico. Adicionalmente se requiere reforzar las cuentas de textiles y vestuario, para la compra de uniformes para los funcionarios del departamento, transporte dentro del país para el traslado de grupos culturales a actividades organizadas por FEDOMA (Feria de Turismo) y la de otras prestaciones, para el pago del salario de los funcionarios en caso de incapacidades</p> <p>Sumado a lo anterior, amparados en el artículo 109 del Código Municipal se solicita la modificación de recursos del programa 3 al programa 2 para la compra de un vehículo necesario para la realización de las labores de la Dirección de Desarrollo Cantonal; tanto para la coordinación y asistencia a eventos dentro y fuera del cantón por parte del área de desarrollo económico, como la realización de talleres, capacitaciones y demás actividades propias de gestión ambiental y desarrollo social. Considerando los proyectos presentados por las Asociaciones de Desarrollo, se requiere una disminución de las cuentas de Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos de vidrio y de plástico; debido a que no se requiere la totalidad de estos montos para la ejecución de los proyectos. Cabe destacar que la mayoría de los proyectos consisten en la construcción de aceras, sin embargo este rubro se ejecutará en conjunto con la Unidad Técnica y el proyecto de Mejoramiento de Accesibilidad de Aceras, por lo que la disminución de estas cuentas permiten el refuerzo de la cuenta de equipo de transporte antes mencionada.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17	Mantenimiento de edificios				
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.02	Servicios básicos	396,611.69	4,000,000.00	-	4,396,611.69
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	396,611.69	4,000,000.00		4,396,611.69
5.02.17.1.08	Mantenimiento y reparación	7,086,162.83	-	4,000,000.00	3,086,162.83
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	7,086,162.83		4,000,000.00	3,086,162.83
Total de la modificación			4,000,000.00	4,000,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de servicio de telecomunicaciones, para cumplir con el pago de los servicios de teléfono e internet de la municipalidad por los últimos 3 meses del 2022. Disminuye la cuenta de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, la cual puede disminuirse al tener la reserva presupuestaria suficiente y poder cumplir con el funcionamiento adecuado de los servicios municipales.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.06.05	Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal				
5.03.06.05.1	Servicios				-
5.03.06.05.1.04	Servicios de gestión y apoyo	13,198,095.62	-	13,198,095.62	-
5.03.06.05.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13,198,095.62		13,198,095.62	-
					-
5.03.06.11	Sustitución de medidores para mejorar el proceso de lecturas en el Acueducto Municipal				-
5.03.06.11.5	Bienes duraderos				
5.03.06.11.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	13,198,095.62	-	13,198,095.62
5.03.06.11.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		13,198,095.62		13,198,095.62
					-
Total de la modificación			13,198,095.62	13,198,095.62	
Justificación	Se solicita realizar el traslado del monto presupuestado para el proyecto "Actualización de la información geoespacial de los medidores del acueducto municipal" a un nuevo proyecto denominado "Sustitución de hidrómetros para el mejoramiento del proceso de lecturas en el Acueducto Municipal". Se considera necesario realizar esta modificación ya que se es indispensable contar con equipos de medición en excelente estado, que permitan un cobro adecuado y correcto de los consumos de agua de cada servicio. Una vez que se tenga certeza del buen funcionamiento de la red de medición, se puede continuar con un proyecto tan importante como la información geoespacial de los medidores.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
5.03.02.01.0	Remuneraciones				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	2,837,659.88	1,500,000.00	-	4,337,659.88
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	2,837,659.88	1,500,000.00		4,337,659.88
5.03.02.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	2,908,262.04	-	500,000.00	2,408,262.04
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	2,908,262.04		500,000.00	2,408,262.04
5.03.02.01.0.03	Incentivos Salariales	5,233,016.01	-	1,497,500.00	3,735,516.01
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	5,233,016.01		1,497,500.00	3,735,516.01
5.03.02.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2,555,538.77	146,250.00	-	2,701,788.77
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,424,488.36	138,750.00		2,563,238.36
5.03.02.01.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	131,050.41	7,500.00		138,550.41
5.03.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	1,947,035.51	351,250.00	-	2,298,285.51
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,376,060.95	78,750.00		1,454,810.95
5.03.02.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	177,814.30	250,000.00		427,814.30
5.03.02.01.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	393,160.26	22,500.00		415,660.26
5.03.02.01.1	Servicios				
5.03.02.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	-	75,000.00	-	75,000.00
5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		75,000.00		75,000.00
5.03.02.01.2	Materiales y suministros				
5.03.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	13,856,400.00	10,000,000.00	-	23,856,400.00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,856,400.00	10,000,000.00		23,856,400.00
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	66,435,717.40	79,775,825.84	-	146,211,543.24
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	55,348.30	2,000,000.00		2,055,348.30
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	66,380,369.10	77,775,825.84		144,156,194.94
5.03.02.01.3	Intereses y comisiones				
5.03.02.01.3.02	Intereses sobre préstamos	12,989,161.73	-	7,343,160.32	5,646,001.41
5.03.02.01.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12,989,161.73		7,343,160.32	5,646,001.41
5.03.02.01.5	Bienes duraderos				
5.03.02.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	204,000.00	13,720,000.00	-	13,924,000.00
5.03.02.01.5.01.02	Equipo de transporte		120,000.00		120,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo de cómputo	104,000.00	1,350,000.00		1,454,000.00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	100,000.00	12,250,000.00		12,350,000.00
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	195,340,825.84	-	103,570,825.84	91,770,000.00
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	195,340,825.84		103,570,825.84	91,770,000.00
5.03.02.01.8	Amortización				
5.03.02.01.8.02	Amortización de préstamos	9,933,247.11	7,343,160.32	-	17,276,407.43
5.03.02.01.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9,933,247.11	7,343,160.32		17,276,407.43
Total de la modificación			112,911,486.16	112,911,486.16	

Justificación

Se inserta contenido presupuestario a las siguientes cuentas: Jornales ocasionales(contratación de dos compañeros de campo, para cubrir la demanda actual de trabajos pendientes de ejecutar por parte de la Unidad Técnica, como lo son la elaboración de cajas de registro, entre otras funciones; dicha contratación se efectuará los meses de noviembre y diciembre y serán peones de obras públicas y vías). Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, Aporte patronal al fondo de capitalización laboral(pago de cargas sociales de los dos compañeros de campo que se pretenden contratar para los meses de noviembre y diciembre). Impresión, encuadernación y otros(empastado de dos libros de actas de la Junta Vial Cantonal, el tomo II y el tomo II bis). Combustibles y lubricantes(debido al alza en el precio de los combustibles, se requiere reforzar la cuenta de combustibles y lubricantes para contar con un contenido presupuestario que pueda cubrir la necesidad de combustible para la maquinaria y equipo de transporte de la Unidad Técnica). Materiales y productos metálicos(compra de tubos para la elaboración de parrillas para las cajas de registro, barandas en zonas de riesgo por altas elevaciones de terreno y postes de señalamiento vertical). Materiales y productos minerales y asfálticos(Compra de concreto premezclado para la elaboración de cunetas en diferentes localidades del Cantón, así como compra de agregados para la ejecución de diferentes proyectos de Unidad Técnica). Equipo de cómputo(Compra de computadora para la Asistente administrativa de la Unidad Técnica debido a que la actual se encuentra en mal estado, así como para la compra de una Tablet para trámites de Junta Vial, como lo son las grabaciones de sesiones, toma de notas en las sesiones, entre otras funciones).Maquinaria y equipo diverso(compra de odómetro, dos medidores láser, dos cámaras fotográficas para la ejecución de labores del Departamento de Unidad Técnica y compra de una estación total para levantamiento y verificación de linderos de caminos públicos). Equipo de transporte(compra de dos carretillos para labores de campo). Amortización de préstamos de Instituciones descentralizadas no empresariales(pago de amortización del préstamo con IFAM, correspondiente del cuarto trimestre del periodo actual). Por lo tanto, para aumentar contenido presupuestario a las cuentas indicadas se debe de disminuir las cuentas de vías de comunicación terrestre, tiempo extraordinario, retribución por años servidos para el refuerzo de las remuneraciones; Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales(actualmente se cuenta con el monto necesario para cubrir el pago de intereses del préstamo con IFAM del cuarto trimestre del 2022).

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: no sé si todos tienen la información del reglamento a modificación al presupuesto, fue aprobado hace más de ocho años y rige toda esta modificación, nosotros tenemos una función muy importante, a nosotros como regidores se nos cataloga como el jefarca de todo este proceso. A raíz de todo esto, nacen todas estas dudas, porque nosotros como miembros del Concejo Municipal, como regidores, necesitamos los insumos, informes, certificaciones para la toma de decisiones, porque lo que se está aprobando es muy importante, insto a la administración que lo revisen, más que todo a la gente nueva, para que no se cometa algún problema porque este incluso tiene responsabilidades, se puede sancionar si las cosas no se realizan correctamente, porque incluso ahí, se menciona que se debería pedir certificaciones de contenido económico y certificaciones a cada jefe de departamentos que solicita la modificación, que se debe presentar.

Todos esos insumos para los miembros del Concejo Municipal son importante tenerlos previo a una sesión como esta, estamos claros que la administración han cumplido, de pasarnos oportunamente el documento de la modificación, hago este comentario porque muchas veces desconocemos estos reglamentos, reitero y hago un llamado respetuoso a los compañeros y a la administración para que vean el reglamento.

ARTICULO III ANÁLISIS DE PERFIL DE LOS PUESTOS: ENCARGADO DE PATENTES Y CONTROL INTERNO.

Gilberto Briceño: es importante recordarles que la Municipalidad de Zarceró, está en un proceso integral de actualización del Manual Descriptivo de Puestos, sin embargo, existe la necesidad de actualizar, la municipalidad se puede ver como un ser vivo, que va cambiando, y requiriendo necesidades, y en este caso se han dado dos situaciones muy específicas que requieren la atención y actualización de esos perfiles, el de encargado de patentes y control interno ya han pasado todo el proceso de actualización porque está integrado en el proceso general de actualización de puestos.

Sin embargo, existe dos circunstancias que requiere ser atendido por ustedes y sea aprobado ojalá y actualizado el Manual Descriptivo de Puestos. Representa a la compañera como jefatura. Procede a dar lectura al Considerando, solicitud del funcionario Dixon Rodríguez, mediante oficio MZ DT PAT 080 2022 procede a solicitar el pago de prohibición. Presente diferentes oficios de diferentes departamentos sobre el tema, así como los actos administrativos del asunto, también presenta el recurso de revocatoria del interesado. La ley tributaria indica que según sus funciones se debe pagar la prohibición para las funciones que la misma ley establece.

Al final se recomienda al alcalde presentarle a ustedes el perfil actualizado, en base a que lleva razón el señor Dixon, y a lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal, en donde indica que es responsabilidad de la administración, tener un manual de puestos actualizado, con base en las funciones de cada uno de los compañeros que están laborando. Por lo tanto, se remite el perfil actualizado, facilitado por el departamento de recursos humanos y por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Procede a presentar el perfil.

Procede a presentar el perfil del puesto del encargado de patentes, remitido mediante los oficios MZ AM 612 2022 de la alcaldía municipal y MZ DAF CRH 111 2022 de la Coordinadora de Recursos Humanos.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: mi consulta va para la administración, consultar por qué razón no nos hacen llegar estos documentos previo a la sesión, fuimos notificados de la convocatoria al extraordinaria pero en ningún momento se nos hizo, llegar, ahora se le entregó al señor presidente los oficios, pero nosotros hasta ahora tenemos conocimiento de esta información, desdichadamente no es la primera vez que ocurre esto, pero creo es sano tener la información a mano, para poner evacuar, usted hizo la exposición ahora, pero a mí personalmente me gusta leer los documentos, para venir a la sesión y si tengo duda realizarla, pero el día de hoy el único que tiene el documento es el señor presidente, pero no sé a qué obedece que no se nos dé esa información tan importante porque es un insumo en la toma de decisiones, dada la responsabilidad que nos compete. Gracias.

Regidor propietario German Blanco: yo quiero hacer una consulta en qué condición se encuentra el manual de puestos, esto va a traer en el otro análisis de control interno, necesitamos saber en qué condición está, me gustaría saber si está actualizado.

Gilberto Briceño: el manual de puestos nosotros, como las leyes, hasta que no exista una reforma o ley que cambie la que exista, en este caso la ley de contratación administrativa, o de alguna actualización, nosotros tenemos el manual base, lo que estamos haciendo es trabajando en la actualización porque todos los días la municipalidad cambia, siempre hay leyes nuevas. Por ejemplo, la nueva ley de contratación administrativa que se llama nueva ley de compras públicas, exige ahora que el proveedor sea licenciado, ahora nosotros tenemos que hasta que entre en vigencia la nueva ley, porque no podemos cambiarla ahorita, trabajar en un perfil o actualizar el perfil que existe del manual, así va a pasar con todos los puestos, y es un tema que talvez en la parte de recursos humanos estaba un poco atareada con otras cosas, pero esto es constante. A ustedes les puede llegar hasta por cada sesión una actualización del perfil.

Estamos haciendo un proceso integral para actualizar todo el perfil, con base en el expertis de la UNGL, ellos están actualizando, es largo, lleva encuestas se analiza con el manual base, estamos como un 90% del total de la actualización del manual de puestos de la Municipalidad de Zarco, sin embargo esos casos son muy específicos, hay una solicitud de un compañero que pone un recurso y el otros es en base a un requerimiento de la ley de Control Interno, también se mandó a la Contraloría el presupuesto y que requiere que el perfil esté, para que la Contraloría en caso que así lo considere apruebe el contenido presupuestario para la plaza de control interno, son dos cosas específicas, es por eso que le estamos presentando hoy esto, con el caso de la notificación, seguro por las cargas laborales a la compañera que le tocaba enviarlo o al compañero que le tocaba enviarlo seguro se le fue, pero eso está listo hace días y seguro no se les notificó a todos, no sé si hubo un fallo en el correo, eso sí no sé si doña Laura tiene conocimiento de por qué no les llegó, pero sí desde el día de la convocatoria donde están los temas estaban los perfiles ya para enviarse, para que ustedes los estudiaran.

Presidente en ejercicio Jonathan Solís: yo me uno por su puesto a la posición del regidor don Luis Fernando, esto ya lo hemos conversado en otro momento, no voy a ahondar en el tema, sin embargo, también verifico la información que ustedes nos están presentando en el día de hoy, bajo las expectativas de ley, es un derecho laboral que se debe dar, mediante las garantías laborales vigentes, estoy total y completamente enterado de la situación legal

correspondiente, además de la obligación como municipalidad mediante lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal y en donde se nos obliga a mantener actualizado el manual descriptivo de puestos, es una obligación legal, constitucional e incluso de derecho laboral.

Me queda claro la presentación del mismo, al menos con los oficios que hemos visto aquí, que son los que están proyectados en la pantalla. De mi parte no tengo dudas razonables correspondientes al mismo, sí es cierto lo que dijo don Luis Fernando, esta información debe llegar la Concejo Municipal, lo veo calor, no me queda duda acerca del mismo, además que es una gestión presentada mediante el procedimiento administrativo, requerimientos establecidos en la Ley General de Administración Pública, en lo correspondiente al artículo 172 y siguientes del Código Municipal, donde viene la fase recursiva que presenta el señor compañero responsable del departamento de patentes.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el perfil del puesto del encargado de patentes, remitido mediante los oficios MZ AM 612 2022 de la alcaldía municipal y MZ DAF CRH 111 2022 de la Coordinadora de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

ENCARGADO (A) DE PATENTES (PM1)

NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución, así como el dominio de la gestión municipal, interpretación de normas y procedimientos; y la prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia y las labores que se encuentran bajo su responsabilidad.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

Ejecutar labores profesionales relacionadas al proceso de licencias y patentes.

Realizar resoluciones de reintegro o compensación por pago de impuestos de patentes realizados de más.

Realiza la recepción de declaraciones juradas de patentes comerciales y de licores.

Tramitar el retiro de las patentes municipales.

Coordina y apoya la visita de campo para la atención de trámites de retiros de patentes o verificaciones relacionadas con denuncias por actividades lucrativas sin regularizar.

Fiscalizar comercios para dar seguimiento a contribuyentes con una base de datos compartida con el Ministerio de Hacienda para personas físicas y jurídicas del cantón.

Participar en operativos interinstitucionales cuando así se requiera.

Colabora en dar respuesta a recursos de revocatoria, interpuestos por contribuyentes, hacia una resolución ya dictada por el departamento correspondiente.

Participar en la realización de investigaciones para la determinación de impuestos mediante la búsqueda, revisión y análisis de información, aplicando la normativa tributaria vigente en las labores que ejecute.

Realizar el proceso de cobro a los contribuyentes evasores.

Emite y aprueba las licencias municipales.

Colabora con la investigación y documentación para las denuncias ante el Ministerio Público.

Coordinar el proceso de fiscalización por medio de operativos que se realizan desde el departamento, en conjunto con otras instituciones, como Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad Pública.

Colabora en la coordinación del uso adecuado de las licencias otorgadas y los comercios que tratan de evadir el fisco, mediante la coordinación interinstitucional.

Llevar correctamente los procedimientos administrativos sancionatorios por infracciones a la ley de patentes.

Colabora en velar porque los recibos para el pago de impuestos por patentes, se carguen, emitan y se cobran oportunamente.

Realiza la administración del impuesto de patentes de la Municipalidad, mediante estudios, tasaciones de oficio, así como los cálculos del impuesto que se debe de cancelar a la Municipalidad.

Realiza y notifica resoluciones a los contribuyentes.

Elaborar estudios especiales atinentes a las funciones sustantivas del puesto que desempeña.

Conformar y custodiar expedientes respetando la política institucional.

Proveer ayuda técnica y brindar asesoría a otros funcionarios, usuarios y público en general, en materia propia de su competencia.

Revisa y analiza los requisitos de las patentes y licencias solicitadas.

Mantener actualizados el registro de patentados de la Municipalidad, en relación de la cantidad y clasificación de estos.

Redactar oficios, memorandos y circulares, mociones, confeccionar informes y otros documentos de interés, además de dar respuesta a notas y atender consultas a compañeros.

Mantener controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en la dependencia y vela por que se cumplan con los programas establecidos.

Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general, relacionadas con las actividades a su cargo.

Coordinar con la jefatura la actualización de leyes, reglamentos, normativa del área a cargo.

Elaborar el proceso correspondiente de las compras institucionales en su gestión por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) u otro sistema electrónico de Compras.

Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.

Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, solución problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo requiere la interpretación normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de Bachiller. Las actividades se realizan siguiendo

procedimientos e instrucciones de carácter general. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Su labor es supervisada y evaluada de manera directa por la jefatura inmediata y mediante el análisis de los informes que presenta y la calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios que se deriven del desempeño de las labores asignadas.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la coordinación, control y evaluación del trabajo de personal operativo, administrativo o técnico, siendo responsable por la oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas por parte de las unidades del proceso.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable de los recursos económicos que maneja en la Municipalidad, a fin de evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina que requieren mayor esfuerzo mental que físico, pueden ser desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las condiciones lo exijan. Debido al avance tecnológico, el trabajo demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo cual expone a la radiación constante de monitores, ruido de impresoras, mantener una posición muy sedentaria, provocando cansancio y afectando la salud física de los ocupantes de los puestos. Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Gerenciales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> *Auto Control. *Compromiso. *Conocimiento Organizacional. *Ética. *Integridad. *Pensamiento Flexible. 	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación efectiva. *Dirección de equipos de trabajo. *Liderazgo. *Manejo y resolución de conflicto. *Planificación y Organización. *Visión estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> *Adaptabilidad a los cambios del Entorno. *Análisis y solución de situaciones. *Comunicación Eficaz. *Orientación al Servicio. *Responsabilidad Personal. *Trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> *Conocimientos Contables. *Conocimientos de programas de office (Word, Excel, Power Point). *Conocimiento de Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal. *Manejo de Reuniones. *Métodos de investigación y elaboración de informes. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora. *Técnicas de atención al Servicio ciudadano. *Técnicas de Redacción
--	---	--	---

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller Universitario, en una carrera atinente al puesto.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

Licencia de Conducir, al día y acorde al vehículo por utilizar, y si el puesto así lo requiere. El presidente en ejercicio Jonathan Solís, procede a someter a votación el perfil.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: con respecto a esta votación, la hice para no retrasar dada la importancia de que es un derecho laboral, solicitarle a la administración muy respetuosamente que me haga llegar los documentos, ojalá no se den este tipo de situaciones, para uno es un poco comprometedor estar aprobando cosas casi que ha ciegas, sí es importante que se nos informe, para las próximas por favor que se nos haga llegar, somos parte de este Concejo Municipal y yo creo que merecemos un poco de consideración y respeto.,

Licenciada Alexandra Esquivel: para aclarar este tema, si en algún momento cuando Dixon presenta la solicitud para que se le pague la prohibición, se traslada a recursos humanos y me llega a mí para que emita un criterio legal. Dentro de lo que yo indico en ese criterio, si está lo que el compañero dice; cuando busco información hay muchos pronunciamientos, de la Contraloría y la Procuraduría, hay muchas consultas de varias municipalidades, sobre si procede o no en varios puestos, los dos contestan que no se pueden dar sí o no, le corresponde a la administración tener definido en su manual de puestos, cuáles funcionarios hacen relacionados asuntos materia tributaria, yo no digo ni sí ni no, hago recopilación como veo que la Procuraduría habla que se tiene que tener definido, hago comparación de funciones, esas funciones relacionadas al tema tributario porque el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, no hace referencia a eso.

Yo no digo, sí ni no, simplemente hago una recopilación de normativa para que se le de continuidad al tema, yo hago comparación del manual con las funciones que Dixon indica

hace, él las indicó cuando llenó el formulario que solicita la Unión, en la actualización todos los funcionarios llenamos el formulario que lo firman las jefaturas directas posterior a eso, se hace entrevista, las mismas funciones que Dixon nos indica están en ese formulario, al no estar actualizado, no coinciden con lo que dice el manual que está en este momento; entonces yo digo analícese, porque no coinciden las funciones. Se le indica al compañero que espere a la actualización del manual para tomar una decisión más concreta para tener un poco más de respaldo, sin embargo él no se va a esperar a eso, él nos presenta un recurso de revocatoria y apelación, al final nosotros hemos estado mucho hablando del tema, consultando en otras municipalidades si se paga o no al encargado de patentes, muchos nos dicen que sí, muchos nos dicen que el puesto como tal por su naturaleza ya requiere un pago de prohibición, hay que analizarlo porque no podemos violentar los derechos del trabajador, como lo decía Gilberto es una obligación de la municipalidad tener actualizado el manual de puestos, es algo que nos dice la ley, si hay que hacerlo cada mes, se debe hacer, la idea de hacerla es que el departamento de recursos humanos tenga esa herramienta que diga a quien procede y a quien no, es más que todo por esa línea que va, priva el principio de la realidad, en derecho laboral, independientemente de que en ese manual de puestos no esté lo que Dixon está haciendo, en la realidad lo está haciendo, y no podemos obviarlo, si lo está haciendo y procede el pago de prohibición tenemos que empezar a analizar, para más seguridad de todo el mundo y hacer el procedimiento lo mejor posible y alcaldía pueda tomar la mejor decisión, lo ideal es que en ese manual ya conste, por la situación de Dixon que presenta ese recurso de revocatoria en todo el tema atender la situación y realizar la actualización específicamente de él.

Presidente municipal: recordemos que a pesar que se habla de un tema de prohibición, el Concejo Municipal aquí no se está aprobando el pago de la prohibición, aquí lo que es está aprobando es el perfil del encargado de patentes, el tema de que si se paga o no la prohibición, le corresponde a la alcaldía, yo para efectos posteriores, únicamente quisiera saber con respecto ahora que se está tocando el tema de la prohibición con respecto al recurso de revocatoria presentado por el señor Dixon al departamento, ya tienen ustedes que tener una resolución con respecto a ese recurso, todavía no hay nada firme?

Licenciada Alexandra Esquivel: de momento estamos esperando a emitir la resolución esperando la actualización del manual para poder definirlo más claramente.

Esperando actualización del manual

Vicealcalde primero Laura Solano: disculpar a la persona responsable de enviar la documentación, quizás hubo una confusión porque el perfil de control interno sí había sido remitida anteriormente, por ahí pudo haber surgido la confusión, sí disculparme por eso y tener mayor cuidado, ahora que vamos a ver lo de control interno si fue remitido hace un tiempito pero si es importante por lo que Gilberto les va a contar verlo en esta ocasión, también vamos a aprovechar esta sesión extraordinaria que es un tiempo más holgado, y aprovechar la participación de los compañeros.

2-Presentan el Perfil de Gestor de Control Interno

Gilberto Briceño: este fue remitido a ustedes a finales del mes de agosto principios de setiembre, insumo para la evaluación y aprobación del presupuesto ordinario 2023, importantísimo, es sumamente necesario para poder darle seguimiento a lo que es el control

de control interno, requiere muchas tareas, además de que es un puesto obligado digámoslo así como el de salud ocupacional, por las cargas laborales de las otras unidades, no existe en ningún departamento que pueda llevar la cien por ciento las labores, este perfil es requerido para poder realizar el nombramiento del funcionario a cargo en el mes de enero una vez aprobado el presupuesto por parte de la Contraloría.

Procede a presentar el perfil.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: a mí me gustaría analizarlo en la comisión de jurídicos, no sé si la mayoría está de acuerdo'

Presidente en ejercicio: ¿cuál es la posición para mandarlo a jurídicos?

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: para hacerle un estudio, una revisión más profunda y ver que tan cierto es que por ley hay que nombrar un puesto de estos, porque Gilberto menciona que, por ley,

Gilberto Briceño: no es que por la carga laborales.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: no es como la salud ocupacional, ves, detallitos como esos, don Jonathan me gustaría verlo en comisión de asuntos jurídicos.

Vicealcalde primero: para aclarar ese punto, hay una ley de control interno que nos obliga a tener un sistema de evaluación de riesgo, implica actividades permanentes, no es un funcionario el único encargado, todos en la municipalidad tenemos responsabilidad directa, sobre control interno, a nivel institucional hemos visto que no es posible tener actualizado el sistema con el personal actual, se requiere de una persona que pueda dar seguimiento, mantenimiento, que lo lleve como debe ser, es para eso para que el sistema que se va a dejar en forma permanente, institucionalizarlo, que le de la línea y dé mantenimiento, nosotros lo incorporamos en el presupuesto ordinario 2023 para que la Contraloría aprueba la creación de esa plaza se requiere tener un perfil en el manual de puestos, la idea es que puede estar aprobado, ante posible consulta de la Contraloría poder decirles, ya el perfil está incorporado dentro del manual. Es sencillamente eso.

Vicepresidente municipal: en resumen a lo que están indicando no es obligatoriedad, es un estado de necesidad, en conversaciones con el señor auditor, que es el ente superior de Control Interno de una municipalidad, conversando sobre esta cuestión de la obligatoriedad de cada funcionarios de llevar Control interno en cada uno de los departamentos, es latente la necesidad de esa regulación, para crear ese tema de seguridad hacia las futuras autorizaciones de la Contraloría, a mí, en criterio personal no tengo duda, entiendo la posición de Luis Fernando, tal vez por su posición de regidor y parte de la comisión de asuntos jurídicos, con respecto al análisis legal, tenemos a los técnicos que pueden dar ese criterio, está el auditor, licenciada y a mí que conocemos de la ley. Yo no le veo problema, yo sí votaría.

Ustedes son los que deciden, yo sí votaría, no sé Luis Fernando si mantiene esa posición de enviarlo a comisión.

Regidor propietario German Blanco: yo sí estoy de acuerdo en que se haga la votación, tengo claro el tema, me gustaría saber si en la administración van a abrir un concurso o tienen a alguien.

Vicealcalde primero en esta plaza, al igual que en cualquier otra, hay un proceso establecido por el Código Municipal, de primero si hay posibilidad de ascenso directo, agotado eso se

hace a nivel interno, se comunica a todos, deben presentar los atestados, para ver si alguien a lo interno cumple con los requisitos, y si agotada la vía no hay que califique se va concurso externo, temporalmente se puede nombrar en forma interina, cumpliendo con los requisitos, lo ideal es abrir eso junto con otros que están pendientes.

Presidente en ejercicio; don Luis Fernando quisiera preguntar el criterio si mantiene su posición, no sé si vas a votar, si no puede justificar,

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: por lo visto no hay ambiente para que vaya a comisión, mi voto va ser negativo, voy a mantener mi posición, de que este gobierno local debería ser más precavido, más austero, antes las situaciones que se avecinan, no entiendo cómo está administración ya cerrando a meses de finalizar, se quiere abocar en aumentar la planilla, creo que no estamos en tiempo para hacer eso, entonces voy a votar negativo.

Gilberto Briceño: este perfil ustedes lo tienen fue remitido en agosto.

Vicealcalde primero: con respecto a lo que dice don Luis Fernando, nuestra posición ha sido bastante austera, por algo no hemos contratado plazas, que hemos tratado de mantener nosotros mismos cumpliendo algunas funciones, planificación, ó la de dirección de desarrollo cantonal, no es posición tener personal ocioso en la municipalidad cuando traemos un requerimiento es que para cumplir con los procesos como deben de ser, son necesarios esos funcionarios, pero no es por una posición de derroche de recursos, hemos tratado de ser muy responsables, y manejar los recursos bien, a veces se nos culpa de subejecución, de que no gastamos, pero nuestra posición es austera, el personal que tenemos no da a abasto, es importante aclarar que no es tema de no ser austeros, ni antojadizo de crear plazas, sino es una necesidad por los requerimientos legales que tenemos las instituciones públicas de cumplir y por una necesidad institucional de brindar un buen servicio y tener procesos adecuados.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Perfil para el puesto de control interno presentado ante este Concejo Municipal según oficio MZ-AM-612- 2022, que hace referencia al oficio MZ-DAF-CRH-075-2022, de la Coordinadora de Recursos Humanos, se incorpora el voto negativo y la fundamentación del señor regidor Luis Fernando

Aprobado en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

1 voto negativo del regidor propietario Luis Fernando Blanco Acuña: justificación del voto: por lo visto no hay ambiente para que vaya a comisión, mi voto va ser negativo, voy a mantener mi posición, de que este gobierno local debería ser más precavido, más austero antes las situaciones que se avecinan, no entiendo cómo está administración ya cerrando a meses de finalizar, se quiere abocar a aumentar la planilla, creo que no estamos en tiempo para hacer eso, entonces voy a votar negativo.

GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL (PM)

En este grupo ocupacional se ubican las actividades que requieren para su ejecución formación, criterio y conocimientos profesionales, así como experiencia en una o varias disciplinas de las Ciencias Económicas, las Ciencias Sociales, de la Comunicación, Informática, Ingenierías, Ambientales y otras. Las actividades se orientan hacia el desarrollo de procesos de trabajo operativo y especializado, el cual demanda la aplicación de conocimientos técnicos, científicos o intelectuales para atender y resolver problemas variados y de diferente grado de complejidad. El trabajo responde a situaciones diferentes y cambiantes que requieren un proceso complejo de análisis y que demandan la evaluación, desarrollo e implementación de proyectos, sistemas, procesos y métodos para atender eficaz y eficientemente los servicios requeridos por la Municipalidad y la comunidad. Las labores están dirigidas al logro de objetivos amplios y están sujetas a las políticas generales, objetivos, metas y estrategias del proceso de la Municipalidad donde se encuentren ubicados.

GRUPO	PUESTO	SIGLA
Profesional Municipal 1	Control Interno	PM1

ENCARGADO (A) DE CONTROL INTERNO (PM1)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución, así como el dominio de la gestión municipal, interpretación de normas y procedimientos; y la prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia y las labores que se encuentran bajo su responsabilidad.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Realizar y dar seguimiento a las evaluaciones y verificaciones de control interno, contribuyendo a que las mismas se realicen oportunamente y proponer las medidas correctivas según los resultados.
- Asesorar y apoyar al Alcalde Municipal, a la Comisión Institucional de Control Interno y a los Titulares Subordinados en la operación del Sistema de Control Interno Institucional.
- Coordinar técnicamente la programación de actividades, el diseño e implementación de mecanismos y herramientas a nivel institucional, que permitan al Máximo Jerarca y Titulares Subordinados; evaluar, proponer y ejecutar acciones que mejoren y hagan más eficientes los controles utilizados en sus actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Generar los informes institucionales producto de la aplicación de las auto evaluaciones.
- Generar informes institucionales de seguimiento y resultados de la implementación de acciones producto de auto evaluaciones y administración de riesgos.
- Evaluar periódicamente la madurez del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- Administrar las herramientas utilizadas en la oficina de control interno, con el fin de que la información se mantenga actualizada y facilite la realización de los procesos de la oficina.
- Elaborar las guías de autoevaluación de control interno y gestión gerencial para realizar los procesos de evaluación del sistema de control interno.
- Elaborar el proceso correspondiente de las compras institucionales en su gestión por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) u otro sistema electrónico de Compras.
- Participar activamente en los procesos de gestión de riesgos municipales y capacitación en ambiente de control y prevención de riesgo.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Participar activamente en las reuniones que sean solicitadas por la Alcaldía.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Las actividades se desarrollan con independencia dentro del marco de las disposiciones legales, normativa, procedimientos, protocolos, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a su área de actividad, así como las indicaciones que le suministran sus superiores jerárquicos. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata por medio de la observación de la eficacia y eficiencia logrados en el cumplimiento de los planes de trabajo, metas y objetivos cumplidos, consistencia y oportunidad de las recomendaciones planteadas.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la coordinación, control y evaluación del trabajo de personal operativo, administrativo o técnico, siendo responsable por la oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas por parte de las unidades del proceso.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable de los recursos económicos que maneja en la Municipalidad, por evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. En algunos casos, el trabajo demanda portar valores y documentos de importancia por la información que contienen, razón por la cual debe velar por su adecuado uso y custodia.

CONDICIONES DE TRABAJO

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina que requieren mayor esfuerzo mental que físico, pueden ser desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las condiciones lo exijan.

Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar pérdidas económicas y materiales o atrasos en el desarrollo de las actividades desempeñadas y, por consiguiente, repercutir negativamente en el desempeño organizacional de la dependencia donde labora, e inducir a una mala toma de decisiones, creando una imagen negativa de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión. La mayoría de errores pueden ser detectados en fases posteriores de revisión de las labores que desempeña, sin embargo, podrían originar daños irreversibles.

COMPETENCIAS

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso *Ética *Innovación y creatividad *Perseverancia en la consecución de objetivos *Responsabilidad Social	*Análisis y solución de situaciones *Sensibilidad a la Tecnología *Gestión de Calidad *Trabajo Colaborativo *Capacidad de Planificación y Organización	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal. *Servicios Municipales. *Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio. *Sistemas informáticos municipales. *Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.

		<p>*Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase.</p> <p>*Métodos de investigación y Elaboración de informes.</p>
--	--	---

FORMACIÓN

Bachillerato Universitario en una carrera atinente al puesto.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines al puesto.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Licencia de conducir al día y acorde al tipo de vehículo por utilizar.

ARTICULO IV-CONOCIMIENTO DE OFICIO COMITÉ PLAZA SANTA TERESITA

Alcalde municipal: el día martes se solicitó que le pidiera al señor Edwin Argüello la nota como presidente del comité de plaza, para dar el permiso a la comisión de Santa Teresita, ya que no se tenía el documento. Procede a dar lectura al documento.

1- El Concejo Municipal una vez conocida la posición del Comité de Plaza de Zarcero, en conjunto con la Diaconía de Santa Teresita, acuerda aprobar las fechas del 19 al 27 de noviembre del 2022 para el uso de la plaza de deportes de Santa Teresita, para la feria navideña denominada Camino a la Navidad, autorizando a la Diaconía de Santa Teresita. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

4-Convenio centro de monitoreo Fuerza Pública

Presidente en Ejercicio: informa que ya se tiene copia del convenio de centro de control de monitoreo con la Fuerza Pública. Hago entrega formal para que ojalá lo puedan ver el martes.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL